

Marcela De Langhe

Jueza del Tribunal de Justicia CABA

Profesora de Derecho Penal y Procesal Penal

Facultad de Derecho (UBA)

DNI 17.659.576

07/09/1965, Chaco, Argentina

mdelanghe@tsjbaires.gob.ar

Marcela De Langhe es una abogada (UBA), especialista en Derecho Penal y en Políticas Públicas de Seguridad (UBA), Doctora en Derecho Penal y Ciencias Penales (USAL), Posdoctora por la Universidad de Bolonia en el Posdoctorado del Programa de Altos Estudios Posdoctorales en Derecho para Doctores Iberoamericanos, y cursa estudios en la Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia (Italia).

A lo largo de sus treinta años de carrera judicial, ha sido jueza en el Juzgado de Garantías N° 3 de San Isidro, de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, actualmente, se desempeña como jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es Presidenta del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de la CABA.

En la Facultad de Derecho (UBA) es profesora adjunta regular de las materias Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Introducción a la parte especial del Derecho Penal y Sistema acusatorio: Postulados constitucionales. También dicta de cursos de posgrado y especialización en derecho penal y procesal penal en destacadas universidades nacionales e internacionales; de tecnicaturas especializadas en seguridad, del Instituto Superior de Seguridad de la CABA (ISSP) y el Instituto Universitario de Seguridad de la CABA (IUSE). Además, en el ámbito de la investigación, fue codirectora del Proyecto DeCyT (UBA) 2020-2022 *“Sobre el error en las sentencias penales: un estudio teórico y empírico”*, en el que se analizaba la cuestión de los errores en las sentencias penales y, para el Instituto de Seguridad Pública de la CABA intervino en la elaboración de

informes y guías de actuación en temas estrechamente vinculados con la seguridad y la justicia.

Ha participado en innumerables congresos nacionales e internacionales, como así también en conferencias, jornadas, cursos, seminarios, capacitaciones y talleres relacionados con la materia penal y procesal penal, tanto en carácter de directora – coordinadora, como así también disertante – expositora y moderadora, en destacadas universidades y centros de estudios, de nuestro país, del resto de América y Europa, como ser The International Association for Court Administration Executive Committee (Singapur), III Curso sobre Protección Supranacional de los Derechos Humanos (Universita Degli Studi Di Perugia, Italia), II Seminario Internazionale Italo – Argentino (Universita Degli Studi di Firenze), IV Seminario Uruguayo – Internacional de Victimología (Universidad de La República. Instituto Uruguayo de Derecho Penal. Universidad Católica del Uruguay), Intercambio Argentina - Estados Unidos sobre Sistema Judicial - Análisis y observación práctica, organizado por Stetson University (Tampa – Florida – USA), Programa Internacional de Capacitación ofrecido a Magistrados por The National Center for State Courts (Washington DC – USA), International Visitor Leadership Program Administration of Justice –United States Department of State. Bureau of Educational and Cultural Affairs (Washington DC – USA), Curso Iberoamericano de Especialización en Ciencias Penales Iberocurso/99, organizado por el Instituto Iberoamericano de Política Criminal y Derecho Penal Comparado (Canarias – España), entre otros.

De igual modo, en su calidad de Jueza del Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participó, en el Vaticano, en el Congreso “de Jorge a Francisco – de Flores al Mundo”, en ocasión del X Aniversario del Pontificado del Santo Padre; el VII Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina (Barcelona-Madrid), de reuniones en la sede central de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (París), y de la Conferencia Internacional de la International Association for Court Administration (Singapur).

Asimismo, ha intervenido en la Presentación del libro “El odio a los judíos: Pasado y presente de una amenaza global” (AMIA); la Mesa de Diálogo sobre la

necesidad de legislar en materia de juicio en ausencia en la Argentina en relación con los crímenes del Estatuto de Roma (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organizada por los diputados Margarita Stolbizer y Pablo Yedlin), en la Jornada de Violencia de Género y Delitos Conexos (ISSP); las II Jornadas de Justicia y Género: “La transversalización de la perspectiva de género en la función judicial” (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata), la Jornada de reflexión en el poder judicial de la CABA: “La construcción del dialogo como herramienta” (Facultad de Derecho, UBA), el Congreso “Derecho Penal como praxis. Un dialogo académico-judicial” (Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales “Dr. Manuel A. Sáez” de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza), la Jornada en conmemoración del 25° aniversario de la implementación del sistema acusatorio en la provincia de buenos aires (1998-2023), panel “justicia de garantías” (CASI), el Conversatorio “Ley Yolanda. Capacitación y formación integral en ambiente. Diferentes prácticas federales” (XXXIII Jornadas Nacionales e Internacionales del FOFECMA), el Taller ¿malas madres? Discusiones jurisprudenciales sobre el alcance del deber de evitación de la posición de garante materno-filial (Centro de Formación Judicial de la CABA, mayo 2023), la Conferencia “Violencia de género: Una mirada integral desde el Tribunal Superior de Justicia de la CABA” (Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, noviembre 2021), la Jornada sobre Razonamiento Probatorio, visita de los profesores Jordi Ferrer Beltrán y Carmen Vázquez (Facultad de Derecho, UBA), la Jornada de juicio en ausencia. Reflexiones y desafíos para el poder judicial (Centro de Formación Judicial, CABA), en el 28 Congreso Nacional de Capacitación Judicial (Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca), en la Mesa redonda sobre el abordaje de la amenaza de radicalización hacia la violencia REMVE en el continente americano (The International Institute for Justice and the Rule of Law, Buenos Aires), en las XI Jornadas institucionales para miembros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe), en el Taller de directores y responsables de escuelas judiciales de Argentina (Instituto de Capacitación Judicial de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), en el Taller de perspectiva de género. Programa de capacitación en el marco de la Ley

Micaela (27.499): Acceso a la justicia y género (Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), entre muchos otros.

También es autora, directora, co-directora, supervisora, coordinadora y colaboradora de importantes obras jurídicas. Entre las obras de su autoría, se destacan: “La Desaparición Forzada de Personas” (Hammurabi); “Escuchas Telefónicas. Límites a la intervención del Estado en la privacidad e intimidad de las personas” (Hammurabi); “Control de Constitucionalidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia desde su conformación” (Hammurabi, en prensa); ejerce la dirección del “Código Penal. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, 5 tomos, (Hammurabi, en prensa); del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial, 2 tomos, (Hammurabi, en prensa); del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial, 2 tomos, 1° y 2° edición (Hammurabi); de la Colección De los Delitos, 6 volúmenes, (Hammurabi); la Colección Claves del Derecho Procesal Penal, 6 volúmenes, (Hammurabi) y la codirección de la obra Tratado de los Delitos. Tomo I - Delitos contra las personas (Ábaco). Fue designada como supervisora general y coordinadora de la obra completa “Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, Baigún- Zaffaroni (Dir.), 15 tomos y 17 volúmenes, (Hammurabi); colaboradora en los Compendios de Legislación Penal. Nación-CABA y de Legislación Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hammurabi); en la obra Concurso de Delitos, 2° y 3° ed. actualizada y ampliada (Hammurabi) y Código Penal. Parte Especial. De los delitos en particular, tres tomos, 2° ed. actualizada y ampliada (Hammurabi).

La Dra. De Langhe es autora de un centenar de artículos y publicaciones, entre las más destacadas, se encuentran: “La justicia penal federal y nacional”, en Código Procesal Penal Federal. Comentado y concordado, tomo 1 (Editores del Sur); “Agravante genérica de las penas de los delitos cometidos con la finalidad de infundir el terror público” (art. 41 *quinquies*, CP); “Desaparición forzada de personas” (art. 142 ter del CP); “Armas y materiales peligrosos” (art. 189 bis, CP); “Génesis y antecedentes de la reforma operada por Ley 26.551: La sentencia de la CIDH en el caso ‘Eduardo Gabriel Kimel v. Argentina’ y los diversos proyectos legislativos”, todos estos en Código Penal y normas

complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, Baigún- Zaffaroni (Dir) (Hammurabi); “Intervención de comunicaciones” (arts. 122/152, CPPCABA); “Clausura de la investigación. Etapa intermedia” (arts. 219/225, CPPCABA), en Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial (Hammurabi); “Capacitar fortalece a la justicia”, en Revista de las Justicias Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (La Ley), “La unión de hecho en el derecho penal y procesal penal” (Abeledo Perrot), “Ley 24.270: Impedimento de contacto de los hijos con padres no convivientes” (Abeledo Perrot), entre muchos otros. Asimismo, ha participado en publicaciones extranjeras: “Access to justice for persons with disabilities: the ´procedural accommodations´ of Article 13.1 of the Convention on the Rights of Persons with Disabilities”, in The Court Administrator, official publication of The International Association for court Administration, 20th. Anniversary, “Building Trust in The Judiciary”, 16th. International Conference, Singapore, Voulume 14.

En coautoría se encuentran las publicaciones siguientes: “El secuestro coactivo” (art. 142 bis, CP); “La protección de bancos de datos personales” (art. 157 bis, CP), ambos en Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial”, Baigún- Zaffaroni (Dir) (Hammurabi); “Sobre el abuso de autoridad y el incumplimiento de los deberes de funcionario público” (La Ley); “La seguridad Pública” (arts. 34 y 35, Constitución de la CABA), en Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edición Comentada. (Jusbaires), entre otros.

La Dra. De Langhe dirigió el equipo que elaboró el proyecto del IUSE (primer instituto universitario público de la Ciudad) y el proyecto de ley de su creación (Ley 5.689). Como Rectora Organizadora condujo el proceso de aprobación y puesta en funcionamiento de la institución, formulación del proyecto institucional y el proyecto de estatuto provisorio en los términos de la Ley Nacional de Educación Superior (Ley n° 24.521), remitido al Ministerio de Educación de la Nación y la CONEAU. En dicho carácter coordinó el desarrollo del proyecto formativo, el marco teórico general, la propuesta de plan de estudio y estructura curricular, con la descripción de sus espacios, objetivos generales y contenidos mínimos y la definición del perfil del egresado, de tres carreras de nivel terciario, abiertas a la comunidad, que se dictan en el ISSP.

También ha participado en la supervisión y elaboración de diversos proyectos relacionados con la educación, el proceso penal de la CABA y en materia de seguridad, entre los que se destacan: el Proyecto institucional y académico del Instituto Universitario Provincia de Seguridad de la Provincia de Jujuy. Informe de evaluación y enlace con la CONEAU; Ley 6020, de Reforma del Código Procesal Penal de la CABA; Ley 5.688, del Sistema Integral de Seguridad Pública; Ley 5.689, del Instituto Universitario de Seguridad y el Proyecto Piloto de Centro Comunal De Justicia.

Además, ha intervenido como jurado en varios concursos de oposición y antecedentes para la selección de magistrados y defensores público

Integra la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. También es miembro titular -ad hoc- del Consejo Asesor Federal sobre Formación Policial (CAFFOP). Asimismo, es miembro de la Asociación de Mujeres Jueces Argentinas (AMJA), la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ) y la Red de Mujeres para la Justicia.